



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-15338795- -GCABA-DGAYDRH- Llamado a Concurso para un Cargo de Médico Planta (Otorrinolaringología), con 30 hs semanales de labor.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso: EX-2024-15338795- -GCABA-DGAYDRH Y ;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Médico de Planta (Otorrinolaringología), con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Liberman, Orah – Cuil: 23-17310497-9 - Pda: 4022.0300.MS.16.024,a partir del 31/01/2024.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que es preciso posibilitar el acceso a la salud en la gestión eficiente de la oferta de turnos de atención ambulatoria, que redunde en una simplificación y mejora de la experiencia de los usuarios en el acceso a un turno ambulatorio.

Que de la carga horaria de 30 hs semanales, *a distribuirse como mínimo en 4 días de la semana*, destinado un mínimo de 12hs semanales de atención en consultorio programado y espontáneo, doce (12) horas semanales a disposición del jefe de servicio y seis (6) horas para capacitaciones (presenciales o no presenciales).

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la presente solicitud cuenta con la aprobación del CATA 759.-

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Médico de Planta (Otorrinolaringología), con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Liberman, Orah – Cuil: 23-17310497-9 - Pda: 4022.0300.MS.16.024, a partir del 31/01/2024, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Medico de Planta

Profesión: Medico

Especialidad: Otorrinolaringología

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR.-

Turno/ Horario: Matutino.

Destinado un mínimo de 12 hs semanales de atención en Consultorio Externo programado y espontáneo.

Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002- OFICINA DE CONCURSOS- HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 11/06/24

Cierre de inscripción: 27/06/24

Página Web: www.buenosaires.gov.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

GILARDON ABEL GUSTAVO Tornu

ROSELL SILVIO RAUL Tornu

CURCIO MESSINA GERALDINE CLARISA Tornu

JURADO SUPLENTE:

KLAJN DIANA SILVIA Tornu

DI COSTE SELVA PATRICIA Tornu

BROSIO DIEGO ALBERTO Tornu

CON PRESENCIA E VEEDOR DE AMM.

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-